



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 19.468.-
MONTE PATRIA: 29 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.213, de fecha 16.10.2018, emitido por MEDIO AMBIENTE;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.213, emitido por MEDIO AMBIENTE, solicitando la compra de cordeles, tecla y slingas, para vehículos municipales que transportan carga.
- Términos Técnicos de Referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Cordeles, slingas y tecla", al proveedor Soc. Comercial Don Oscar y Cía Ltda., R.U.T. N° 76.146.466-k.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$385.917.- (Trescientos ochenta y cinco mil novecientos diecisiete pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.012.001.001 "Otros materiales y repuestos diversos", área de gestión I.I.I.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

M. B.
CVOE/BBR/PZR/kvf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

